

Constancia: Manizales, 21 de octubre de 2.022, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para autorizar notificación allegada de SURA EPS


DORANCE VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Asistente Judicial



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2.022)

RADICADO	170014003001 2.022 0051600
ASUNTO	AUTORIZA NOTIFICACION

Se autoriza la notificación de la demanda al **demandado LUBIER ANTONIO GALLEG0 BUITRAGO** en la dirección suministrada por **SURA EPS**, esto es CR 3 F # 48 I 36 MANIZALES, teléfono 3145387201 – 2836046, correo electrónico: NOMINA1@CONTACTAMOSSAS.COM

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 183 fijado el 27 de octubre de 2022 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
SECRETARIO

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31ce15b1135a9d034a96f93e8a9a50f87b9e7733cfbc85a767a3856767cc62cc**

Documento generado en 26/10/2022 04:47:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>